

Toledo Serrano, Manuel.  
Torres Villa, Feliciano Gabriel.  
Treviño Aldea, Angel Lucrecio.  
Usisto Arce, Miguel.  
Valdivielso Miquel, Julia.  
Valero Moreno, Francisco.  
Vasco Camacho, Rafael.  
Vázquez Pérez, Luis Carlos.

Vázquez Rivas, Manuel.  
Vega Sáiz, José María.  
Velaz Martínez, Delfín.  
Vera López, Juan.  
Verdejo Pelayo, Juan de la Cruz.  
Verdú Valls, Vicente.  
Vicente Forner, Josefa.  
Vicente Sánchez, José Antonio.

Villa Templado, Enrique Francisco.  
Villar González, María del Pilar Alicia.  
Viñas Díaz, Lorenzo.  
Yusta Viñas, Victor Manuel.  
Yuste Yagüe, Miguel.  
Zacarés Carsi, José.  
Zamarguilea Lafraja, Esteban.  
Zapatero García, Manuel.

#### Excluidos

Arco de Izco, María del Carmen del.—Excede de la edad exigida.  
Barriocanal de Agustín, Pedro.—Correctivo.  
Castillo Bermejo, Aurelio.—Excede de la edad exigida.  
Furones Sandin, Norberto.—Carece de título y de años de servicio como Auxiliar.  
Lledó Lledó, Vicenta Isabel.—No reúne las condiciones exigidas.  
Sanz Entrena, César.—Excede de la edad exigida.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Director general, M. González.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Delineante de Obras Públicas en las Jefaturas de Obras Públicas de Lérida y Palencia.*

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios de este Ministerio que a continuación se citan para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Las referidas vacantes son:

#### PERSONAL FACULTATIVO

##### Cuerpo de Delineantes

Jefatura de Obras Públicas de Lérida.  
Jefatura de Obras Públicas de Palencia.

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Subsecretario, A. Plana.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero industrial y otras dos plazas de Peritos industriales en el Servicio de Aplicaciones Industriales de esta Confederación.*

Creadas por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1962 una plaza de Ingeniero industria y otras dos de Peritos industriales en el Servicio de Aplicaciones Industriales de esta Confederación Hidrográfica del Norte de España, que pasarán a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo, con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los Presupuestos de Recursos del mismo, se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, el oportuno concurso para la provisión de dichas plazas, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberán presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, plaza de España, número 2, Oviedo, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª Los aspirantes a las plazas convocadas deberán reunir las siguientes condiciones, que deberán acreditar documentalmente en el momento de su toma de posesión:

- Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad el último día del plazo señalado en la base primera para la presentación de solicitudes.
- Estar en posesión del título académico de Ingeniero o Perito industrial, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros y Peritos Industriales.
- Disponer de certificación facultativa que acredite poseer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.
- No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.
- No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de honor de Corporación alguna.

3.ª A la vista de las solicitudes presentadas y la relación de méritos profesionales, el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, dentro de los quince días siguientes al último del plazo de presentación de solicitudes, elevará una propuesta de provisión de plazas a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional de aquellos que se declaren aptos para cubrir las plazas convocadas, los cuales deberán tomar posesión de las mismas dentro del plazo de un mes, a partir de dicho nombramiento.

4.ª Se considerará como mérito especial el haber prestado servicio como Ingeniero o Perito en el propio Organismo.

5.ª El personal clasificado como apto para ocupar plaza de Ingeniero o Perito industrial, objeto de este concurso, no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicios en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Industriales de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Oviedo, 1 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director.—715.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 21 de enero de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición a una Cátedra de Anatomía artística de la Escuela Superior de Bellas Artes, de Barcelona.*

Ilmo Sr.: Convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio siguiente) concurso oposición para proveer la Cátedra de Anatomía artística vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes, de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para dicho concurso oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Francisco Javier Sánchez Cantón.

Vocales: Don Antonio Fernández Curro, don Santiago Rodríguez García y don José Romero Escassi; Vocal especializado a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Pérez Comendador.

Suplentes.—Presidente: Don Juan Adsuar Ramos.

Vocales: Don José Gregorio de Toledo Pérez, don Francisco Soria Aedo y don Manuel López Villaseñor; Vocal especializado a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Victorio Macho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.